

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., once (11) de octubre de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2021 00444 00**

En lo que respecta a las diligencias de notificación que preceden, las mismas no son tenidas en cuenta en consideración a que no cuentan con acuse de recibo (inc. 3º, art. 8º Ley 2213 de 2022), sumado a que no se acreditó la remisión de la providencia a notificar.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Bjf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **163**, hoy **12 de octubre de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1b21232f45d8c29e777bbf89366241131f39cccc8c07f225b501e5b45f02451**

Documento generado en 11/10/2022 04:43:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>